



CONVOCATORIA: CP-CM-2025-002

## CONVOCA

A las personas interesadas en concursar para ocupar una plaza de **INVESTIGADOR AUXILIAR TITULAR**, con salario base de \$27,756.04 (Veintisiete mil setecientos cincuenta y seis pesos 04/100 M. N.) mensuales y prestaciones de Ley, en el Programa de Posgrado en Fitosanidad-Fitopatología, con adscripción al **CAMPUS MONTECILLO**, ubicado en Km 36.5 Carretera Federal México-Texcoco, Montecillo, Texcoco, Estado de México C.P. 56264, mediante contratación anual y recontractación con base en desempeño y evaluación de productividad académica, de conformidad con la reglamentación interna institucional.

Los (as) aspirantes deberán inscribir su candidatura del 17 de marzo al 18 de abril de 2025, de acuerdo con los siguientes:

### REQUISITOS:

1. Presentar solicitud firmada de manera electrónica, aceptando concursar por la plaza indicada, en los términos y condiciones que se fijan en la presente convocatoria.
2. Preferentemente ser de nacionalidad mexicana, salvo aquellos casos en que no existan candidatos mexicanos que puedan desarrollar los servicios de que se traten.
3. Profesional con Licenciatura o grado máximo de Maestría en Ciencias en Fitopatología, preferentemente con formación agronómica o equivalente y conocimientos de ingeniería genómica aplicada a la resistencia a fitopatógenos.
4. Haber obtenido el grado por tesis.
5. Presentar constancia de TOEFL o equivalente con 450 (Licenciatura) o 500 (Maestría) puntos o más, así como integrar una constancia de entidad acreditada con nivel Básico (Licenciatura) o Medio (Maestría) en comunicación oral y escrita del idioma inglés.
6. Acreditar documentalmente la obtención del grado académico que ostenta y demás evidencias que avalen lo descrito en su curriculum vitae y experiencia profesional.
7. Tener una edad máxima preferentemente de 27 (Licenciatura) o 32 (Maestría) años al momento del cierre de la presente convocatoria.
8. Presentar, al menos, dos cartas de recomendación (de sus empleos anteriores, de ser el caso, emitidas por sus jefes inmediatos, en formato institucional, con datos de contacto).
9. Presentar y aprobar examen de oposición sobre temas relacionados con el perfil solicitado, que le serán proporcionados con toda oportunidad.
10. Los extranjeros deberán presentar la documentación correspondiente expedida por las autoridades mexicanas que lo habiliten para desempeñar labores como trabajador académico. Integrar constancia de conocimiento del español a nivel medio-avanzado.
11. Presentar CURP.
12. Los demás establecidos en la Cláusula 21 del Contrato Colectivo de Trabajo Colegio de Postgraduados - SIACOP, y en la reglamentación vigente de la Institución, cuando le sean solicitados.\*
13. Presentar constancia de situación fiscal.\*
14. Exhibir comprobante de afiliación, en caso de ser o haber sido derechohabiente del ISSSTE.\*
15. Presentar examen psicométrico.\*\*

\*En caso de ser seleccionado.

\*\*Para el caso de los candidatos finales.



# COLEGIO DE POSTGRADUADOS



CONVOCATORIA: CP-CM-2025-002

## PERFIL REQUERIDO

1. Preferentemente haber realizado estudios en el extranjero o Universidades de Excelencia de reconocido prestigio en México.
2. Deseable con liderazgo y conocimiento técnico en campo; experiencia mínima de 2 años en programas de mejoramiento genético vegetal con énfasis en la resistencia contra fitopatógenos con enfoque en ingeniería genómica.
3. Excelentes habilidades de comunicación verbal y escrita. Compromiso de desarrollo profesional acorde con los objetivos y valores del CP.
4. Habilidad de trabajo en equipo, preferentemente experiencia de trabajo con grupos interdisciplinarios en el ámbito científico y/o técnico.
5. Capacidad para trabajar de forma independiente, multidisciplinario y con orientación hacia la consecución de resultados.
6. Iniciativa para resolver problemas y trabajar con altos estándares de calidad.
7. Habilidad para cooperar o liderar efectivamente personal de todos los niveles, preferentemente de diferente nacionalidad y antecedentes culturales.
8. Capacidad de pensamiento estratégico de gestión empresarial para vinculación con empresas líderes en el ramo de ingeniería genómica y agronómica en general.
9. Capacidad para concursar por apoyos de entidades financiadoras, preferentemente haber participado en proyectos financiados por fondos nacionales o internacionales.
10. Preferentemente haber dirigido o participado en proyectos interdisciplinarios en aspectos de generación de conocimiento y transferencia de tecnología, de resistencia convencional y/o genómica aplicada a resistencia contra fitopatógenos.
11. Haber publicado trabajos divulgativos y/o científicos en revistas especializadas, y publicaciones en congresos genómicos, agronómicos y/o fitopatológicos. Preferentemente tener artículos publicados en revistas con índices JCR o CONAHCYT, al menos dos como primer autor o autor de correspondencia.
12. Deseable haber participado en congresos, simposios, etc., nacionales o internacionales dentro del contexto de la Fitopatología.
13. Preferentemente tener experiencia en dirección y/o asesoría de tesis y/o docencia a nivel Licenciatura y/o Posgrado; preferentemente en Fitopatología.
14. Manejo de paquetes informáticos o software de investigación como R, SAS, Python etc. para desarrollo de actividades de investigación.
15. Compromiso de dedicación exclusiva, tiempo completo, a las funciones académicas inherentes a la línea de investigación.



## CONVOCATORIA: CP-CM-2025-002

### FUNCIONES

- Asistir las actividades de Educación, Investigación y Vinculación, en específico a estudiantes de licenciatura durante sus estancias de investigación (veranos de la ciencia, entrenamientos, entre otros) y proyectos de investigación institucionales que el Comité Académico del Campus de adscripción dictamine, asignando a un Profesor Investigador como supervisor, quien reportará al Comité sobre el cumplimiento de las funciones.
- Participar en actividades de investigación que deriven en la elaboración de resúmenes de congresos, de artículos científicos, participación en desarrollos tecnológicos e innovaciones específicos al programa de adscripción, reportes de paquetes tecnológicos, entre otros.
- Participar en actividades de vinculación que deriven en participar en cursos de capacitación, elaboración de artículos de divulgación y folletos técnicos, asistencia técnica a productores, entre otros.
- Tomar y aprobar cursos para su formación continua como profesor en instituciones reconocidas que tengan programas especializados para fortalecer los existentes e implementar nuevos programas de posgrado.
- Desarrollar mayores capacidades que le permitan en el futuro continuar con su reparación de postgrado.

### OBSERVACIONES GENERALES

1. La presente convocatoria será publicada en la página electrónica oficial del Colegio de Postgraduados ([www.colpos.mx](http://www.colpos.mx)).
2. La persona aspirante deberá entregar vía electrónica, su solicitud de inscripción de candidatura firmada (letra arial, tamaño 12), dirigida al Dr. José Abel López Buenfil, Encargado de la atención de los asuntos de la Secretaría Académica del Colegio de Postgraduados, adjuntando *curriculum vitae in extenso*, resumen ejecutivo y los comprobantes respectivos anexos, de acuerdo con los requisitos inicialmente señalados, a la dirección electrónica: [seleccion.montecillo@colpos.mx](mailto:seleccion.montecillo@colpos.mx), indicando en el Asunto, NÚMERO DE CONVOCATORIA: CP-CM-2025-002 y NOMBRE COMPLETO.
3. La modalidad (presencial o virtual) y horario de la presentación del examen de oposición, se dará a conocer a los interesados por la Comisión de Admisión, con al menos cinco días hábiles de anticipación, a la fecha que se decida para tal efecto.
4. La Comisión de Admisión emitirá Dictamen de Selección de la o el candidato, y lo oficializará a la Secretaría Académica.
5. Los resultados de la convocatoria serán publicados en la página electrónica del Colegio de Postgraduados ([www.colpos.mx](http://www.colpos.mx)), cinco días hábiles después de la conclusión del proceso.
6. No se aceptarán solicitudes incompletas o fuera del periodo indicado.
7. El fallo de la Comisión de Admisión será de carácter inapelable.
8. Cualquier situación, no prevista en la presente convocatoria o durante el proceso, será analizada por el Consejo General Académico, quien emitirá dictamen avalado por el Director General.
9. Cualquier duda con el proceso, puede ser consultada en la dirección electrónica: [seleccion.montecillo@colpos.mx](mailto:seleccion.montecillo@colpos.mx).